



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

RESOLUCIÓN Nº **134**

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 24 MAR 2022

VISTO:

El Documento DE-1205-01781650-5 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la presente actuación la Secretaría de Integración y Economía Social solicita el incremento de la ayuda económica no remunerativa que mensualmente perciben los beneficiarios del Programa de Entrenamiento y Capacitación Laboral - Ordenanza Nº 11452/08, llevándola a la suma de pesos treinta y siete mil quinientos setenta (\$ 37.570), a partir del mes de marzo, y de pesos cuarenta y tres mil trescientos cincuenta (\$ 43.350) a partir del mes de julio del presente año.

Que la Secretaría de Hacienda informa sobre la existencia de crédito presupuestario para absorber la erogación.

Que en virtud de lo expuesto, debe dictarse el acto administrativo pertinente.

Por ello,

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

RESUELVE:

Art. 1º: Fijar la ayuda económica no remunerativa mensual que perciben los beneficiarios del Programa de Entrenamiento y Capacitación Laboral en la suma de pesos treinta y siete mil quinientos setenta (\$ 37.570), a partir del mes de marzo y de pesos cuarenta y tres mil trescientos cincuenta (\$ 43.350) a partir del mes de julio del presente año.

Art. 2º: Remitir copia de la presente a la Dirección de Personal. Cumplimentado, ARCHIVAR.

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno

C.P.N. Luciano Mohamad
Secretario de Hacienda



Raúl Emilio Jatón
Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

Nadia Alvarez Oporto
ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación